



Expediente Nº 2022-1-38-0000116

Montevideo, 27 de diciembre de 2022.

RESOLUCIÓN

VISTO: el llamado a concurso de oposición y méritos para proveer la vacante de un cargo de Informático Junior – Escalafón R, para el Área de Informática de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo;

RESULTANDO: 1) que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 20 de la Resolución de la Cámara de Senadores, de fecha 10 de febrero de 2021, se crearon en el Programa 1.08 - Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, Unidad Ejecutora 003, entre otros, de Informático Junior – Escalafón R para el Área Informática;

2) que a efectos de cubrir dicha vacante y, a fin de continuar con el cumplimiento del ámbito de competencias asignadas a esta Institución, oportunamente el Consejo Directivo aprobó las Bases Generales y Particulares para proceder a realizar los llamados a concursos públicos y abiertos correspondientes;

3) que oportunamente se aprobó la integración del Tribunal, el que quedó conformado por el integrante del Consejo Directivo, Dr. Juan Faroppa; el especialista en el cargo objeto del llamado, Lic. Carlos Zabaleta y; la funcionaria Lic. Maria Rossi;

4) que conforme a las bases indicadas, se procedió a la publicación del llamado a concurso, realizándose el sorteo correspondiente y presentando antecedentes 47 postulantes;

5) que atento a las renunciaciones presentadas por dos integrantes del Tribunal, por Resolución de fecha 27 de setiembre de 2022 el mismo quedó



finalmente integrado por el integrante del Consejo Directivo, Cr. Marcos Israel; el especialista en el cargo objeto del llamado, Lic. Carlos Zabaleta y; la funcionaria Lic. Alicia Labuonora;

6) que habiendo analizado los méritos y antecedentes, 21 concursantes pasaron a la segunda etapa (prueba de conocimientos), pasando finalmente a la entrevista 4 participantes;

6) que culminadas las etapas de evaluación de méritos, prueba de conocimiento y entrevista con el Tribunal, conforme a lo establecido en las bases generales y particulares, con fecha 25 de noviembre de 2022, el Tribunal elevó su dictamen final;

7) que de acuerdo al mismo, el orden de prelación quedó conformado por una única participante, de acuerdo al siguiente detalle:

- Cl. 3.063.921-1: 80,77 puntos

CONSIDERANDO: 1) que de conformidad a lo establecido en el literal I) del artículo 35 de la Ley N° 18.446, en ejercicio de sus funciones, el Consejo Directivo de la INDDHH tiene facultades para adoptar las resoluciones y reglamentos que entienda pertinentes para el mejor funcionamiento interno de la Institución;

2) que de acuerdo a lo establecido en los literales J) a L) del artículo referido, compete al Consejo Directivo de la INDDHH designar al personal de su dependencia, reglamentar el procedimiento de concurso para el ingreso de sus funcionarios y elaborar la reglamentación necesaria para el funcionamiento de sus servicios y el estatuto de sus funcionarios;

3) que en virtud de lo expresado y en consideración a que se ha dado cumplimiento a lo establecido en las bases generales y particulares que



han regido el presente concurso, corresponde aprobar el orden de prelación elevado por el Tribunal;

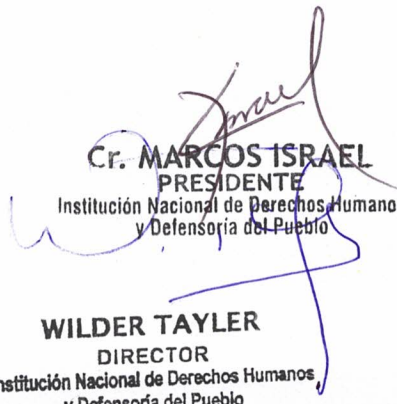
4) que en consonancia, corresponde asimismo proceder a la designación de Gabriela Alejandra Pérez Caviglia Cl. 3.063.921-1, para ocupar el cargo de Informático Junior – Escalafón R para el Área de Informática de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente, el **Consejo Directivo de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, RESUELVE:**


1) Aprobar el orden de prelación elevado por el Tribunal del llamado a concurso de oposición y méritos, para la provisión de un cargo de Informático Junior – Escalafón R, para el Área de Informática de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo;

2) Designar a Gabriela Alejandra Pérez Caviglia, Cl 3.063.921-1, para ocupar un cargo de Informático Junior – Escalafón R para el Área de Informática de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo;

3) Remitir a las Áreas de Gestión Humana y Administración y Finanzas, a efectos de notificar a la concursante seleccionada y continuar el trámite correspondiente.


Cr. MARCOS ISRAEL
PRESIDENTE
Institución Nacional de Derechos Humanos
y Defensoría del Pueblo

WILDER TAYLER
DIRECTOR
Institución Nacional de Derechos Humanos
y Defensoría del Pueblo


Dra. CARMEN RODRÍGUEZ NÚÑEZ
DIRECTORA
Institución Nacional de Derechos Humanos
y Defensoría del Pueblo

